



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

157 / 2018 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE OCTUBRE DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **18 de octubre de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (11.10.18).

2º. Información y dación de cuenta.

*ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

3º. GOBERNACIÓN. Concesión de tarjeta de armas: Expte. 2914/18

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Corrección error material acuerdo Junta de Gobierno Local de 28.06.18 de autorización ocupación terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. 42/18 CER 7).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones tasa por instalación de puestos en el mercado semanal de los sábados por transmisión de la autorización. (Expte. LIQ 44/18 PUE 8).

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución recurso de reposición contra liquidación 106498 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Expte. LIQ. 45/18 RR 1).

7º. RECURSOS HUMANOS. Aprobar la realización de prácticas formativas curriculares de alumnos de la Universidad de Alicante:

1. Grado de Administración y Dirección de Empresas. (Expte. RRHH 196/2018).

2. Grado de Trabajo Social. (Expte. RRHH 197/2018).

8º. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales mes de octubre 2018. (Expte RRHH-175/2018).

CSV\*: 11777131350167426474

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

9º. RECURSOS HUMANOS. Regularización ayudas sociales periodo comprendido entre 1.10.2017 al 30.09.2018. (Expte. RRHH-195/2018).

10º. CONTRATACIÓN. Corrección error material acuerdo JGL de 27.09.18 relativo a "Reajuste gasto del contrato de servicios de ambulancias y asistencia sanitaria para actos municipales." (Expte. CSERV12/17).

11º. CONTRATACIÓN. Corrección error material acuerdo JGL de 4.10.18 relativo a "Prórroga única del contrato de servicios de asesoramiento jurídico de la mujer". (Expte. CSERV13/17).

12º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente relativo a la contratación de las obras de "Mejora asfaltado en varias calles". (Expte. IFS CO09/18).

13º. CONTRATACIÓN. Adjudicación Lote 2 del contrato de "suministro de equipos para dependencias municipales". (Expte. CSUM01/18).

14º. CONTRATOS MENORES:

1. Bienestar Social. (Expte. 2018/676, 2018/680 y 2018/681).

2. Infraestructuras. (Expte. 2018/553).

3. Gobernación. (Expte. 2018/649 y 2018/665).

4. Desarrollo Local. (Expte. 2018/630, 2018/631, 2018/636 y 2018/639).

5. Urbanismo. (Expte. 2018/656, 2018/657 y 2018/658).

### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

15º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras Menores:

1. Obras de conservación de vallado frontal existente en Ronda del Mahonés, 6. (Expte. MR-351/18).

2. Sustitución de revestimientos y reparación humedades en panteón nº 14 C/ San Isidro del Cementerio Municipal. (Expte. MR-423/18).

3. Vallado frontal de parcela en Carrer Finca el Pilar, 2. (Expte. MR-435/18).

16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Altas vados permanentes:

1. Crta. de Agost, 83, nave B. (Expte. V-76/18).

B) Ampliación vados permanentes:

1. C/ Goya, 28. (Expte. V-67/18).

C) Cambios de titularidad vados permanentes:

1. C/ Río Algar, 28-30, local 2B y 2C. (Expte. V-75/18).

D) Altas de carga y descarga:

1. C/ Vial del Terraplen c/v Madrid, 7, L 1D-2. (Expte. CD-20/18).

17º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Aprobación reparcelación PRI Montoyos.

18º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. CEM-56/2018).

### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

19º. SANIDAD. Concesión licencia municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: 1. Expte. 84/18.

2. Expte. 85/18.

3. Expte. 86/18

4. Expte. 87/18.

5. Expte. 88/18.

6. Expte. 89/18.

CSV\*: 11777131350167426474

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

20°. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multas:

1. Expte. 31/18-M.

2. Expte. 40/18-M

21°. BIENESTAR SOCIAL. Minoración de la resolución inicial de subvención de prestación económica individualizada por el procedimiento de concesión directa. (Expte. 8671).

22°. Despacho extraordinario

23°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV\*: 11777131350167426474

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).